



Ayuntamiento Municipal Cayetano Germosén

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC 406-01129-1

Resolución Administrativa No. 001-2019

CONSIDERANDO: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12

VISTA: La Ley 176-07, sobre organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAYETANO GERMOSEN En uso de sus facultades legales

RESUELVE

UNICO: Designación de la composición de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones bajo la Ley 340-06 con modificaciones de Ley 449-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12 del Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén, el cual está integrado por los siguientes miembros:

- Lic. Ramona Osmeldi Tapia, (Alcaldesa Municipal), Presidenta
- Lic. Marielis Veloz Núñez (Tesorera Municipal)
- Lic. Heidy Reyes (Jurídica)
- Lic. Liz Verónica Núñez (Enc. De Planificación y Programación)
- Ing. Evelyn Tejada (Responsable de Acceso a la Información)

DADA: En Cayetano Germosén, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año Dos mil diez y nueve (2019)


Lic. Ramona Osmeldi Tapia Santos
Alcaldesa Municipal

